

Este periódico es acaudalado, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palenque interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propiciarles de sus destinos por oposición o concurso; presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores; todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatiados razonada y energicamente.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

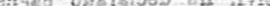
Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no cesaes media ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y sus provincias; oyo y se hace oír de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con las firmas o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicados que se nos envíen, aunque no se publiquen.

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Subscripciones.
En Granada, en mes de Mayo, un semestre (pago anticipado)
En el resto de la Península, Baleares y posesión españolas del N. y E. de Africa, un trimestre (pago anticipado)
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)
En el exterior, un trimestre (pago anticipado)
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)

AÑO XXIV.

«Los Alpes» Paradores, bañi-
stos y fiestas desan-
tos; esta casa tiene
dulces y licores más selectos, y sirve
al acto todos cuantos encargos se le
pidan.


CORBATAS


Nueva colección para regalos
 EBANICOS Y OBJETOS DE FANTASÍA

EL BUEN TONO, Zacatán 12



Disminuidos los rendimientos de la industria azucarera por las causas que todos conocen, y restringida la producción, el cultivo de la caña no es ya sombra, de lo que fué; lo que antes bastaba para llenar las necesidades del labrador, y así para proporcionarle algunos ahorros, no alcanza en la actualidad, viviendo los años buenos á

No es posible, dado el bajo precio que obtiene hoy la caña que al labrador le queda disponible ninguna fondo de reserva aun en los mejores años, para afrontar las pérdidas de una cosecha mala o mediana; y por tal razon cuando el frute sufre algun dano, el negro horizontal de la miseria y de la escasez se ofrece a los ojos del labrador con toda su friesteza. Una helada como la última, aunque no produzca danos muy extensos puede representar la ruina de muchas familias y el principio de un desastre económico, cuyas consecuencias dada la general penuria difícilmente se pueden calcular.

Aquella vegu espléndida puede transformarse de nuevo en un emporio de riqueza sustituyendo la caña por el tabaco, cuyo cultivo es menos peligroso. En toda la comarca de Motril se da tabaco excelente, tan rico y aromático como el de las mejores vegas cubanas y ese cultivo devolvería a esa hermosa región de nuestra provincia su pasado esplendor y su riqueza.

Aunque no militaran en favor de la conveniencia del libre cultivo del tabaco otras razones que las de salvar de la ruina a esos comarcas, bastaría con ellas para que la provincia neámade demandara de los poderes públicos que se levante la absurda prohibición que hoy convierte en delito el ejercicio de la virtud del trabajo.

En el favorable resultado de la campaña emprendida está la verdadera solución del conflicto motrilense como

conceder la libertad del cultivo. Y respecto á la segunda petición, no creo deba ni aun siquiera intentarse, en razón, á que Motril y toda la comarca puede atender ni con mucho á la demanda de algodoneros que precisa el desarrollo de la industria nacional; cultivar el algodón es una cosa, y elevar unos derechos con perjuicio de la industria es otra, (con perdón de poder estar equivocado) esta es mi humilde opinión que hago pública en las columnas de EL DEFENSOR sin perjuicio de pronunciarme en ella si me toca asistir por adherencia á la anunciada junta general de labradores de toda la región cañera.

¡Ah! Señores de la Arrendataria, ¿venís á Motril y á toda la region cañera, y veis la tristeza pintada en rostros viriles curtidos por el sol y marchitos del rudo trabajo, los veréis derramados de pena al ver estéril el sador pedregado, conoceréis hombres de valor probado con lágrimas en los ojos contemplando perdida su vida, su esperanza, su querida vega. Los veréis

Pero no hay que cansarse en favor de España haciendo campañas pidiendo el libre cultivo del tabaco como lo hacemos hasta aquí, por que contra todas nuestras peticiones y necesidades está el veto de la *Tabacalera* y esta señora tiene muchas influencias, y cuenta con muchos millones, para hacerse oír, por la sencillísima razón de que le conviene más dar tabaco mate extranjero que bueno nacional.

En la base 12 del contrato que en abril de 1887 celebré con el Estado la *Compañía Arrendataria de Tabacos*,

Leyenda granadina.

—Ahor Anton de Céspedes, hego n posabla á yes y á vnestros encabreco extremos de la muerte de Avellaneda. Darei: enqenta á lo reina de la pérdida su pajo.

—Eñer capitán Borreguere; al la gente no se hubiase quedado en Bixmar haced y muerde, no sufriría tal su economía de la morisma. Sigueme, este maldiceo panteo de Teblaz, éose: ha traído nuestra desventura y a goverar.

Perere que es causa miedo la caberis de Mar Bin-Alah, y los guerrilleros: nades, enqenta á lo 80 años.

—Añ no mo asustan todos los muerde juntos; éo aneda para los que puden acentar las hancosas cicati qus yo tengo recitadas.

—Seis un insolente, a ferez.

—Y ves un cobarde, que desde qunise compartir la cadena de oro suennó al Math de Albanda, ero

ble aquella vez al heroico rey Fernando, que combatió por los infantes de Lara, y en las Alpujarras, tuvo que volverse a sus reales en la Vega, dejando el accidentado y poético Valle de Lecrín convertido en minas y en cadáveres castellanos.

II

Anton de Céspedes cumplió su promesa. Se encuentra en Granada cambiado de traje y religion y enlazándose con una hermosísima doncella agenera de la familia de su amigo el X que de la infantería. Es uno de los que mas se distinguen en la defensa de la ciudad, pero a pesar de tanto arrojo no ha podido borrar su sobresombrero. Le llaman *El Renegado*. Sabe que su enemigo se retiró a sus haciendas y que se encuentra en otros tercios. Por lo que atribuye todas sus decisiones a

boscada de los criminales. Llegó el 2 de enero, tan fatal para la raza musulmana, y los conquistadores se posesionaron de la perla de Occidente. No hubo perdón para los renegados, ni Céspedes los hubiese nunca perdonado, sino bien supo que de orden del suyo, capitán general del reino, el Conde de Tendilla le había perdonado y puesto en precio su cabeza.

No la quiso semejante determinación, pero trató en sus ideas, se acobtó se una

cho de la puerta de *Bib Guedai*.
Con el nuevo disfraz se dirigió á la Plaza Larga, hablando con un judío un pequeño instante. Sentía exactas reciebrías, pues se dirigió á la puerta de una hostería establecida por un genovés de los abastecedores del campamento en la hoy calle de la Cruz Verde.
Pocos instantes esperó, pues el capitán Borreguero salió con ligeros pasos, volviendo la esquiná y penetrando en una oscura callejuela.
Agl como un tigre el fingido fraile lo alcanzó de un salto, asustándole una terrible punalada le dijo:
—Por tí he perdido mi Dios y mi honor: ahora me cobre del valor de ambos. El capitán no pudo murmurar un ¡ay! Tenía de hábito el ser arrojado.

En la actualidad se ha perdido su nombre y estructura, desde que existió el acueducto para traer aguas a la Colegiata del Sacro Monte, se denominó la antiquísima caverna, la *Mina de la Luz*.

Antonio J. AFAN DE RIVERA.

Miscelánea.

Herido en Güejar Sierra.—El día 2 del actual, cuestionaron en Güejar Sierra, los vecinos de este pueblo Urbano González Paniza y Cecilio López Martínez.

Este resultó herido en la cabeza a consecuencia de un golpe que lo propinó su contricante.

Según comunican la contienda se suscitó con motivo de represión que el herido hizo al agresor.

Probad el Licorero de Henri Garnier y C.

ventores quedan sujetos a las penas que se consignan en la sección 3.ª de la indicada Ley.

5.ª Desde 1.º de marzo a 15 de octubre se prohíbe la caza con galgo en las tierras labrantías, desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.

6.ª Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de fiesta y en los llamados de fortuna, no permitiendo tampoco cazar de noche con luz artificial.

7.ª La veda establecida para la caza menor, comprende también a la mayor.

Jubilado. Ha sido jubilado el magistrado que fué de nuestra Audiencia provincial y actualmente de la de Barcelona, D. Francisco Aparisi Collado.

La caña en Motril

Aunque las noticias que nos transmiten nuestro correspondiente de Motril son menos pesimistas que las que, con gran insistencia, vienen circulando respecto de los daños que ha producido en las plantaciones de caña el descenso de temperatura, no cabe duda de que aquella hermosa región se halla hoy bajo el peso de una verdadera calamidad.

La extensión del daño no puede calcularse hasta que, transcurriendo algunos días, se descubra, por la influencia del sol sobre las plantas, el número de las que se han helado.

¡Quiera Dios que la realidad resulte menos alarmadora que los tristes rumores que, por todos los que vienen de Motril, llegan a nuestros oídos!

La Junta de labradores ha convocado para el día 8 una reunión, con el objeto de estudiar el arduo problema y ver la forma de solucionarlo.

El Alcalde, por su parte, ha dirigido a los fabricantes de azúcar una comunicación, exhortándoles a que, en vista de las circunstancias, se apresuren a comenzar la molida, puesto que así se evitará que aumente el daño producido por el hielo en las plantaciones.

Dicha autoridad ha telegrafado además al ministro de la Gobernación, rogándole que influya en los fabricantes que residen en Madrid para que accedan a lo que se pide en la referida comunicación.

En el mismo sentido, para que se entienda con los fabricantes que tienen en Granada su residencia, el Alcalde de la ciudad costea ha dirigido un telegrama al Gobernador, Sr. Capriles.

Una riña. Ayer promovieron riña en el Aljibe de Trillo el vendedor de aceite Antonio Beldan Antelo y Fernán Merino Ocas, conocido por el *Sereniche*.

Este agredió a su contrincante con una cuchilla de zapatero produciendo los varios cortes en el chaleco y en la blusa.

El acedero, al verse acometido arrojó al *Sereniche*, la vasija de aceite que llevaba en la mano, ocasionándole una herida en la cabeza que le fué curada en la Casa de Socorro.

Ambos contendientes fueron detenidos por la Guardia municipal.

Las patatas

El presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Granada, Excmo. señor Marqués de Dilar nos remite para su publicación la siguiente nota, de gran interés para los agricultores:

El profesor francés Damgeaux, hace conocer los resultados de un nuevo ensayo que se ha hecho en el Instituto Agrícola de Gembloux (Bélgica), para preservar las patatas de la enfermedad, antes de sembrarlas, y dice:

Hemos ensayado el mojado de los tubérculos plantas, tres semanas antes de sembrarlas, en una solución de sulfato de cobre cuya energía tóxica se ha atenuado con cal. El ensayo se hizo con tres variedades de patatas procedentes de semillas de tres años, pero de procedencia diferente. En cada una de las parcelas se plantaron unos 10 kilos de tubérculos, que quince días antes de la plantación, se tuvieron durante unas veinticuatro horas, en un baño que contenía 1 kilo. 6 de sulfato de cobre y 1 kilo. 6 de cal viva, por 10 litros de agua. Para poder hacer comparación se sembraron tres parcelas de iguales dimensiones, con patatas no tratadas.

El resultado fué decisivo. Las parcelas plantadas de tubérculos tratados con sulfato de cobre y cal, estuvieron sanas, tanto en sus hojas como en los tubérculos, y sus producciones fueron mucho más elevadas. Hé aquí los resultados:

Patatas tempraneras: tratadas 250 kilos; no tratadas 218 kilos. Diferencia en favor del tratamiento caprocalco, 32 kilos.

Alcanoes liquidados. La Comisión liquidadora del segundo batallón del tercer regimiento de infantería de marina, de guarnición en Cartagena, anuncia que se hallan terminados los ajustes de alcances pertenecientes a los individuos que sirvieron en dicho Cuerpo durante la campaña de Cuba.

Noticias de Motril

Procesión de rogación. Según nos dicen de Motril, el lunes fué sacada procesionalmente, para impetrar la lluvia, la imagen del Santo Cristo de la Espiración.

En medio de un profundo y religioso silencio la venerada imagen fué conducida desde la Iglesia del Hospital a la parroquia, dándose comienzo seguidamente a un quinario.

Poco después de verificada la procesión empezó a llover copiosamente.

El cambio de cultivo. La Junta de hacendados que nombró el Circulo Mercantil y Agrícola para que gestione la sustitución del cultivo de la caña por otro más productivo, que salve de la ruina a los labradores motrilenses, ha acordado dirigir al presidente del Consejo de ministros una solicitud pidiendo el apoyo del Gobierno para realizar el deseado cambio.

La solicitud merece ser atendida; pues no puede dejarse que caigan en la ruina numerosos labradores que dan vida a población tan importante como la de Motril.

El cultivo del tabaco. En la solicitud que se anteriormente nos ocupamos se pide también que se conceda el libre cultivo del tabaco y que se construyan vías de comunicación, de que tan necesitada se halla la referida ciudad.

Reunión. El jueves de la próxima semana se celebrará junta general de hacendados, con objeto de adoptar acuerdos enmiendas al contrato de las justas pretensiones de los motrilenses, expuestas en los anteriores párrafos.

La carretera a Calahonda. La noticia de que por el ministerio de la Guerra se autorizaba la construcción de las obras del trozo de carretera de Motril a Calahonda produjo en dicha ciudad excelente impresión, y de un modo muy principal entre los obreros.

Apenas circulé la noticia, docientos treinta de estos acudieron al trabajo, haciendo demostraciones de su alegría.

La miseria. La falta de ocupación, ha producido la miseria entre los honrados obreros motrilenses.

Su situación ha sido aliviada por la Cocina económica, que desde hace tres meses está repartiendo comida a cuantas personas lo solicitan.

El alcalde también ha hecho cuanto le ha sido posible para mejorar la situación de los braceros y al efecto, dispuso la realización de varias obras de embellecimiento de la ciudad, ya terminadas.

Por eso, la mencionada autoridad está siendo objeto de muchos aplausos.

La contribución. El primer período de cobranza voluntaria de contribuciones correspondientes al primer trimestre del actual año se extiende a los días comprendidos desde el 7 del corriente al 5 de marzo próximo venidero.

Rumores no confirmados. Los rumores que han circulado con referencia a un conflicto que se dice ha surgido entre el Alcalde y el Cuerpo de Bomberos, no han tenido,afortunadamente, confirmación hasta la fecha.

No resulta comprobado que el señor La Chica haya hecho el nombramiento de Conserje, prescindiendo de la propuesta reglamentaria. Los rumores tuvieron su origen en el dicho de un individuo, que no tiene ningún carácter oficial.

Creemos que las cosas se llevarán serenamente por los trámites reglamentarios y que, procediendo todos con arreglo a la ley por que se rige aquel heroico instituto, honra de Granada, no ocurrirá ningún incidente desagradable.

La plana mayor del Cuerpo de Zapadores se reunió ayer, bajo la presidencia del Jefe, para tratar del asunto con motivo de los rumores que han circulado; pero como estos no se pudieron comprobar, se limitó a cambiar impresiones y trazar las líneas generales de su actitud para el caso, que no creen probable, de que los referidos rumores se confirmaran.

Deseamos que no suceda así, y que, por bien de todos, se proceda en tan delicado asunto con la discreción y mesura que su importancia y la gravedad que podrían revestir las consecuencias de un paso irreflexivo, requieren.

Tiro de pichón. Hoy a la una de la tarde celebrará la Sociedad Tiro de pichón una tirada en su hipódromo.

Alarde de buen gusto. Constituye un verdadero derroche de arte y buen gusto la riquísima colección de papeles de Manila que pueden admirar los inteligentes en los grandes almacenes de la *Villa de París*. Aparte de su riqueza, los bordados de estos papeles se distinguen por su elegancia y novedad. Con ellos podría formarse una exposición interesante por todo extremo de arte modernista.

La ocasión para adquirir estas prendas de lujo no puede ser mejor por la considerable rebaja en los precios.

La realización de la *Villa* ofrece cada día nuevas gangas. El surtido de cerbatanas para caballeros se está vendiendo a la mitad de su valor; percales, satines, batistas y piqué duraderos y de gran novedad se venden a 1, 2 y 3 reales vara, y las frazadas de algodón se dan casi de balde: a un real la vara.

A San Blas. En la iglesia parroquial de San José acaba de establecerse una asociación con el título del Santo que encabeza las presentes líneas. Tiene por objeto el culto a su patrono y el socorro corporal para aquellos de sus asociados que lo necesitan. Este último cuando lo permita el estado de sus fondos; lo que, a juzgar por el incremento que ha tomado en pocos días la asociación, no ha de retardarse.

Apenas iniciada la idea por el ilustre y celoso párroco D. Juan Sedo Fernández en unión del clero y personas distinguidas de su parroquia, acudieron a inscribirse con entusiasmo más de cien feligreses de todas las clases sociales, especialmente obreros, así como todos los niños de las escuelas enclavadas en aquella feligresía.

La sociedad ha inaugurado sus tareas celebrándole una solemne novena al Santo. El último día, que lo fué el 3 del corriente mes, predicó en la función de la mañana un brillante parrandero el párroco mencionado; y después de la misa se distribuyeron mil rosquillas de pan bendito, habiéndose invertido en su elaboración cien kilos de harina superior. Por la noche terminó la novena, predicando en ella el elocuente orador sagrado D. José Bueno Paré, y dándose, al concluir, la bendición con el *Smo. Sacramento*. Los niños del Asilo de San José han solemnizado estas funciones cantando en todas ellas.

Terminados los cultos precedidos a constituir la junta directiva definitiva; siendo elegidos: presidente, el señor cura párroco; vicepresidente, D. Vicente Peregrín; secretario, D. Antonio Moral Parades; vicesecretario, don Juan Jiménez; tesoro, D. Eduardo Gómez; contador, D. Manuel Jarabá.

y consiliarios los Sres. Toro Capillo, Mariscal, Gómez Moreno (D. Manuel), Tello (D. Vicente), Páramo, Ramiro, López Gailino, Rodríguez (D. Juan), Guevara Colín, Arenas, Vialés, Alcalá, Cistellé, Alcázar y Oliveira. Antes de levantarse la reunión se propuso y acordó por unanimidad que una comisión pasase a saludar a la excelentísima señora D.ª Mariana Tello y participarle que había sido elegida mayor domo para el año próximo venidero.

Cocina económica. En las 24.086 raciones distribuidas durante el mes de enero se han invertido 128 y 1/2 kilos de arroz, 76 y 1/2 kilos de aceite, 171 y 1/2 kilos de habichuelas, 18 y 1/2 de bacalao, 56 de carne, 78 y 1/2 de callos, 58 de fideos, 308 y 1/2 de garbanzos, 69 de habas, 22 y 1/2 de lentejas, 552 de patatas, 10 y 1/2 de tocino, 52 de azúcar, 20 de café, 26 y 1/2 de chocolate y panes mil 11.136.

Además procedentes de donativos se han distribuido 2 arrobas de almazas, 1 carga de coles, 6 kilos de asadura, 8 kilos de longaniza, 12 de cabeza de cerdo, 12 arroba de patatas, 226 palomas recibidas de la sociedad Tiro de Pichón y 100 perdices del excelentísimo señor conde de Benalúa.

Un peligro. Vienen circulando estos días, especialmente en el barrio de San Ceilile, insistentes rumores, que para su comprobación, ponemos en conocimiento de las autoridades y juntas de sanidad.

Se dice que en la demarcación de dicho distrito han muerto de glosepe algunas vacas cuya carne se ha expandido al público como si se tratase de animales carnicados en el Matadero y en buenas condiciones de salubridad.

Como de ser este cierto la salud pública ha de verse amenazada seriamente, creemos que deben adoptarse medidas energéticas y eficaces para evitar que el abuso se repita y para averiguar sobre todo si se han cometido, y castigar severamente a los que resulten autores de este atentado contra la higiene.

Debe también aquilatarse la inspección y vigilancia especialmente sobre las tablas de carne que sitúan fuera del centro de la ciudad, ya que a estas tablas resulta más fácil la conducción de la carne de animales no carnicados y menos peligroso el ejercicio de este ilícito comercio.

Esperamos que tanto la Alcaldía como el Cuerpo de sanidad municipal y especialmente los señores veterinarios atenderán, cada uno en su esfera, estas indicaciones realizando una campaña enérgica.

El camino de Huétor. Por acuerdo de la Comisión de Fomento, se están trasplantando las acacias que hermean el camino de Huétor a otros sitios de la población, que, aunque deben tener arbolado no vemos razón para que sea a costa del que hay en dicho paseo.

Por algo se plantaron en este, con general aplauso, las acacias, y si esto es así, ¿por qué se arrancan ahora?

Los vecinos de la Quinta y sitios próximos ruegan a la Comisión que desista de cumplir el referido acuerdo, así como también que proceda a la construcción de una pasadera desde el paseo de la Bomba al Puente Verde, mejora cuya necesidad no es preciso encarecer.

Un robo. Ayer, a las nueve de la mañana próximamente, se cometió un importante robo de dinero en la casa número 5 de la calle del Cañuelo, que habita el capellán del Cementerio don Elías Pérez en compañía de su criada Carmen Gómez Aparicio.

Esta noche, como de costumbre, por la mañana a hacer la compra en la plaza de la Verdad, dejando todas las puertas de la casa bien cerradas.

A su regreso vio que la puerta de la calle había sido abierta con otra llave, y siguiendo su investigación observó el mismo en un baul y un armario, los cuales aparecían abiertos con violencia, encontrando revueltas y esparcidas por el suelo todas las ropas y efectos que en los mismos se guardaban.

En el acto denunció el hecho en la inspección de policía del distrito del Salvador, personándose en la casa rebada el inspector Sr. Aguilu con algunos agentes a sus órdenes.

Hasta que el Sr. Pérez regresó del Cementerio no se supo la importancia del robo. Según manifestación de dicho señor, los cacos se habían llevado cerca de tres mil pesetas que guardaba en plata y billetes de Banco. También advirtió la falta de algunas ropas.

La policía hace gestiones para la captura de los autores, que hasta ahora se ignora quienes sean.

En la casa robada se personó el juzgado correspondiente, instruyendo las oportunas diligencias.

D. Elías Pérez no sospecha quienes sean los autores, teniendo completa confianza en su criada Carmen Gómez.

Hace algunos años fué víctima de otro robo el Sr. Pérez consistente también en metálico por valor de unas 2.000 pesetas.

Licencias de armas. Se han concedido licencias de uso de armas a D. Teodosio Burgos Casado, D. Juan Manuel Burgos García, D. Cándido Castillo y a D. Rafael García Peral.

El sorteo de mozos. El Alcalde ha publicado un edicto haciendo saber:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la vigente Ley de Reemplazos, el acto del sorteo de los mozos alistados en esta capital para el próximo llamamiento, tendrá lugar ante la Corporación municipal el domingo 9 del corriente a las siete en punto de su mañana.

Juecos. Se ha dejado sin efecto el nombramiento de Juez municipal suplente de Capileira hecho a favor de don Tomás Blanes Miró, ordenándose se pida terna para proveer la vacante.

Ha vuelto a encargarse del Juzgado de primera instancia de Estepa después de terminada la licencia que se hallaba disfrutando D. Enrique Miranda Godoy.

Movimiento de población. Ayer se registraron en esta capital siete nacimientos y quince defunciones.

La elección de cargos. El concejal republicano progresista de este Ayuntamiento, D. Miguel Garrido Atienza, ha dirigido al Gobernador el siguiente escrito, recurriendo contra la elección de cargos de la Corporación municipal.

Dice así:

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia:

Don Miguel Garrido Atienza, concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Granada, vecino de la misma, a Vuecencia con la consideración y respetos debidos, digo: que habiendo pedido el dicente en la sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día once del pasado mes de enero, que se declarase nula como deficiente la elección de tenientes de alcalde y síndicos verificada en la sesión del día tres del mismo mes, por mayoría de votos, se acordó desestimar mi petición. Como ese acuerdo contraviene a lo establecido por Real orden de 2 de abril de 1891, utilizando el recurso de alzada que concede el artículo 171 de la ley municipal, de 11 de mayo de 1890, y a quien insto se sirva revocarlo y resolver que siendo un a, o no pudiendo estimarse como definitiva la elección de cargos relacionados, debe procederse a hacerla de nuevo.

Debí constituirme el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en el día primero de este año, hubiera a no suficiente número de concejales para componer mayoría, pues la constitución de los Ayuntamientos ha dejado de ser cosa susceptible de aplazarse para la segunda convocatoria, desde que por real orden de 2 de julio de 1891 se estableció, que cuando no sea posible obtener la mayoría absoluta de votos para la elección de cargos por no concurrir a la sesión número suficiente de concejales del bienio anterior, a quienes corresponde constituir, y de concejales electos, se proceda de todas suertes a la votación para proveer interinamente los referidos cargos por mayoría relativa de votos. Lo mismo se dispone por real orden de 5 de octubre de igual año. Apesar de lo elaro y categórico de la disposición copiada, desobediéndola, se pretexto de falta de número de concejales, no se constituyó el Ayuntamiento en el día que debí, interinamente, de definitivamente.

Y no solo se infringió la citada real orden no celebrándose la sesión inaugural de constitución del Ayuntamiento, sino los artículos 51 y 52 de la ley municipal, por cuanto sé prorrogó en el disfrute de sus cargos a los concejales salientes, quienes debieron cesar en el día primero antes del acto económico, ahora del natural, y no se dió en ese mismo día posesión de su cargo a los nuevos concejales.

Y estando así preceptuado que la sesión inaugural de los Ayuntamientos, para que los concejales salientes cesen, los nuevos se poseen y la elección de cargos, de todas suertes, interina o definitiva, sea en un día cierto, fijo e inaplazable, evidente es que estas sesiones inaugurales difieren de las ordinarias, y a causa de su diferencia, para las primeras no es aplicable en ninguno de sus tres términos, lo prescrito por el artículo 104 de la ley municipal para las segundas. Si para que haya sesión ordinaria se requiere la presencia de la mayoría total de los concejales que tenga el Ayuntamiento, para la celebración de la sesión inaugural es indiferente el número de concejales que asistan; si por falta de número suficiente para acordar, las sesiones ordinarias se suspenden y aplazan para segunda cita para dos días después, las inaugurales no admiten suspensión ni aplazamiento; si en aquellas, en segunda cita, los concejales que concurren pueden temer acuerdo cualquiera que sea su número, en aquellas ese como acuerdo definitivo no puede ser tomado sino por la mayoría absoluta del número total de concejales.

Confundiendo lo inconfundible, faltando a la ley y a la jurisprudencia ministerial, e infringiendo de violación manifiesta la constitución del Ayuntamiento, pues a tenor del artículo 5.º del código civil, son nulos los actos ejecutados contra lo dispuesto en la ley, la sesión inaugural no se celebró en el día prefijado, y se aplazó por segunda cita, para dos días más tarde, 6 sea para el tres de enero pasado, y en esta sesión, veinte concejales, de los treinta y nueve de que este Ayuntamiento consta, tomaron parte en la votación de cargos, mediante una elección más nominal é pública que a creta, y en la que los electos para las tenencias y sindicaturas le fueron por su propio voto.

Esta elección, nula por haberse hecho en día diferente del en que debí, adolece de otros vicios de nulidad; pues para que una elección de cargos sea válida, no basta conque en ella tome parte la mayoría absoluta del número total de concejales, sino que es preciso también que concurren en su celebración, estos otros dos requisitos esenciales, que la votación sea secreta y que los elegidos lo sean por el sufragio de los demás concejales. Niaguno de estos dos requisitos, se dieron en la elección de que se trata.

Entendidos sin duda los votantes, que la exigencia del artículo 54 de la ley municipal, quedaba satisfecha con el mere hecho de poner en la mesa presidencial una urna, y en ella ir depositando uno a uno los concejales sus papeletas de candidatura, no se comparan de lo sustancial del acto, de la verdadera exigencia de la ley, cual es, la de que la votación sea secreta. Allí no hubo secreto alguno, todo fué público y notorio, y para mayor bulto de esta notoriedad, ni aun hubo el recato en el proceder, el disimulo, la mera apariencia de que el voto se emitía secretamente; pues bien, así como medida enredada a impedir que alguno votase otra cosa, lo que a la voluntad de cada uno pugnase, un concejal, en medio del salón de sesiones, cada vez que cada uno de los demás concejales eran llamados para la votación de los cargos, les iba dando la candidatura correspondiente al cargo de que se trataba, sin que fuese parte a poner coto a este modo de obrar, la protesta con que la escandalizada muchedumbre censuraba el acto. Votación esta, en la que antes, en su acto, y después de realizada, consta y se sabe lo que

cada uno vota, como se establece en la real orden de 2 de abril de 1891, (Gaceta del 2), no fué secreta, sino que vino a ser como nominal, y por lo mismo nula.

Los cargos de tenientes de alcalde y síndicos, dice la precitada real orden de 5 de octubre de 1891, representan una delegación de confianza de la Corporación municipal, por lo que para que esa representación sea debida, necesita que se dé a la mayoría absoluta de votos, esto es, al concurso de la mayor suma de voluntades de los individuos que la componen; es decir, que los electos deben obtener sus cargos por la elección de sus compañeros, pues no de otra manera puede decirse que son elegidos, a más a su vez a la ciudad real orden de 2 de abril, determinando el otro requisito como esencial y necesario para la validez de la elección de cargos. Y que ninguno de los nuevos miembros de alcalde, ni ninguno de los síndicos de este Ayuntamiento de Granada, pueden obtener, ni tienen, ni deben sus cargos a una verdadera delegación de confianza de la mayor suma de voluntades de sus compañeros, sino a su propio voto, a haberse votado así mismo, bien lo testimonia el resultado de la votación que nos ocupa en el que consta que siendo veinte los votantes, veinte las papeletas encontradas, ninguna en blanco, y electos once de los que en la votación tomaron parte, es visto, votaron a sus compañeros, once; debieron su elección a su propio voto. A V. E. suplico que teniendo por interpuesto en legal plazo este recurso, y habida consideración a las razones en que se fundamenta, se sirva resolver como queda interesado en el ingreso de este escrito, pues así proceder, es de esperar de V. E. rectitud y V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Granada 3 de febrero de 1902.

La Guardia civil. La de Albuñol ha detenido a José García Parra, Manuel López Castilla y Manuel García Carrillo, reclamados judicialmente.

La de Salobreña a Antonio Pérez Espinosa, reclamado por el Juez de Motril.

La de Górfate comunica que el día 3, varios sujetos desconocidos hurtaron tres caballerías de la propiedad de D. Juan Ramos Peña y D. Fernando Carricordo Fernández.

Movimiento penal. La Dirección general de Penales ha dispuesto que cumpla condena en el penal de Belén el rematado Antonio Sánchez Sobrino.

En la cárcel de esta capital José Rubín González.

Aclaración. Los guardias municipales contra quienes se presentó denuncia en la inspección de policía del distrito del Campillo, por ciertos abusos que se suponían cometidos en la calle de las Moras, nos manifiestan que no son ciertos los hechos que se les imputan.

Dicen que al pasar por la expresada calle encontraron un grupo de personas promoviendo escándalo, y que se acercaron al mismo con el fin de que se disolvieran.

Al ser registrados los individuos que componían el grupo, no se les encontraron armas de ninguna clase.

El cacheco se verificó porque los referidos individuos—dicen los guardias—eran gente sospechosa; encontrándose entre ellos los hermanos Juripe y otro conocido por el *Loro*, todos ellos de malos antecedentes, y a quienes ya todo el mundo conoce por sus hazañas.

Estos individuos fueron los que presentaron la denuncia en la inspección de policía del distrito del Campillo.

Francisco Ariles Gámez y Antonio Irujarri que son los guardias municipales denunciados, dicen que probarán sus manifestaciones ante la autoridad competente.

Licencia. Se ha prorrogado por 30 días el término posesorio para que pueda atender al restablecimiento de su salud, al Juez de primera instancia de Huercal Overa D. Francisco Barrios y Alvarez.

Obras públicas. La alcaldía de Benalúa de las Villas, ha comunicado al Gobernador civil, que no tiene que hacer ninguna clase de reparos, sino por el contrario que encuentra muy beneficioso para el pueblo el trazado para la construcción de los troyes de carreteras desde Benalúa de las Villas por Colomera a empalmar con la de Bailén a Málaga con el río Cubillas.

Excusas. Se han admitido las excusas siguientes, quedando sin efecto los nombramientos:

De Juez municipal de Guala de Castro, D. Juan Martínez Pérez.

De Juez municipal suplente de Martos, D. Joaquín Codes.

De Juez municipal suplente de Alhama, D. Jerónimo Castillo.

De Instrucción pública. Nombramientos. Ha sido nombrado Director del Instituto de Málaga, don Mariano Pérez Olmedo.

Del interino del Instituto de Jaén, don Alberto Manzano.

Instancia. Se ha recibido en esta Audiencia una solicitud del magistrado designado a la de Palma de Mallorca, D. Antonio Pérez González en súplica de un mes de prórroga del término posesorio por enfermo.

Conducción de correspondencia. La Dirección general de Correos y Telégrafos ha dispuesto que se saque a licitación pública, el servicio diario de conducción de correspondencia, en carruaje de cuatro ruedas a automóvil entre la Administración de Correos y la estación férrea de esta capital por el tipo de 1.978 pesetas anuales.

El acto tendrá lugar el día 13 de marzo próximo a las dos de la tarde y los pliegos de proposiciones serán admitidos en la secretaría del Gobierno civil hasta el día 8 del expresado mes.

Paso doble. Muy en breve entrará la música del regimiento de Córdoba un brillante paso doble original del notable maestro D. Antonio Calvo Plazas. Según opinión de los aficionados é inteligentes, dicha composición figura entre las primeras de su género, por lo inspirada. Felicitamos a nuestro paisano el Sr. Calvo por dicha causa.

De interés general. Probando solo por 15 días las Aguas de Llanjaron os convenceréis de que son útiles a todos aunque de distinto manual; las de la «Saude» por las dolencias del estómago é intestinos y por facilitar la digestión y ser ácido carbónico natural son las únicas para la mesa, preferibles al agua de Seltz y gaseosa; de la «Capilla» y «San Antonio» para la anemia y la debilidad por la gran cantidad de hierro que contienen y de la «Capuchina» en gran cantidad el mejor purgante, curando otras enfermedades en pequeñas dosis. Botella de 4 litros, 20 céntimos. Acera Darro 20 y 22, Granada.

Viajeros. Han llegado a Granada hospedados en el hotel Navío, D. Tomás Gonzales, D. Enrique Jiménez, D. Jesús Mueda y señora, don José Bonet y Mr. Ad. S. Ariz.

En el hotel París, D. Emilio Esteban, D. José Orozco y D. José Casanova.

En el hotel Alameda, D. Julio Nevé, Mr. J. Corra, Mr. C. Fior y Mr. Jacob Socet Viesboder é hijos.

En el hotel Victoria, D. Valeriano Leon y señora, D. Pedro Batllí, Sr. Consell, D. Manuel Estévez, don Ricardo Malea, D. Jacinto Costa, don Celestino Cuervo, D. Enrique Martín y D. Rafael Malvay.

En el Nuevo Oriente, D. José Antonio Ureña é hijos, D. Miguel Herrera y D. Rafael Pavono.

Noticias mineras. Registros cancelados. El Gobernador civil ha acordado cancelar los registros mineros *Insistencia y La Trama*, de Albuñol; *La Sagrada familia*, de Sorvilán, y *San Expedito*, de Albuñol, por renuncia que de los mismos han hecho sus respectivos concesionarios.

Caridad. A las personas caritativas recomendamos con interés, que procuren aliviar la triste situación en que se halla un honrado padre de familia.

Es esta numerosa y la mujer se encuentra enferma desde hace tiempo, luchando, sin poder por falta de recursos, contra una penosa enfermedad, atormentada, no solo por esta, sino también por el estado de sus hijos, que piden pan que no puede darles.

El marido, persona laboriosa y honrada, quedó cesante hace seis ó siete años de un cargo que desempeñaba, con motivo de una larga dolencia que le impidió seguir en el mismo. Se perjudicó el negocio de la casa que tenía empleado, y fué, como decimos, de caer al desahucio.

Cuando recuperó la salud hizo gestiones para conseguir de nuevo una ocupación en que ganase la vida. No lo consiguió, y en tan largo período de tiempo ha consumido sus ahorros.

Hace muy pocos días ha logrado de nuevo una ocupación lucrativa, mas para empezar a desempeñarla, necesita emprender un viaje y no tiene dinero.

Esta ocupación representa el bienestar de esa familia. En redención de su miseria, y por ese recomendamos a las personas caritativas que acudan con sus socorros a favorecer a la mencionada familia.

Los socorros pueden depositarse en la sacristía de San Ceilile.

Quejas del vecindario. La calle de Gracia. Es esta una de las calles más abandonadas de nuestra capital. Apenas se ve ella otra cosa que baches y barizales inmundos, con escandaloso olor y peligro del transeúnte.

Los vecinos de dicha calle, se quejan del mal estado en que se encuentra tan importante vía, y por mediación nuestra ruegan al Alcalde que ordene el pronto arreglo de la misma.

De interés para todos. El *El Estómago de Saiz de Carlos* abre el apetito, tonifica y ayuda a las digestiones. Pídesse siempre

acaba de dar en aprobación a los decretos del Consejo de Estado fijando los gastos de la visita del Zar.

Estos han ascendido a 1.529.400 francos.

En el arreglo y decorado del palacio de Compiègne se invirtieron francos 559.000, y 600.000 en la visita a Compiègne.

Español premiado.

La Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Bolonia ha concedido por unanimidad el premio «Victor Manuel» especial para las ciencias sociales y políticas, al alumno del Colegio español de S. Clemente de aquella ciudad, D. Fernando Pérez Bueno por su brillante y erudito trabajo titulado «Estudio sobre las doctrinas ético-jurídicas de Antonio Rosmini».

Dramática muerte de una condessa.

De un terrible accidente de casa da cuenta «La Matin».

El conde de Pas había organizado el sábado último una montería en sus posesiones de Pas en Artois, cerca de Arras.

Entre los cazadores se hallaba la condessa Le Mesre de Pas, quien al comenzar la cacería ocupó el puesto que le había tocado en suerte y que se ha-

llaba inmediato a unos espesos matorrales por donde debían cruzar los jabalíes.

El conde de Pas estaba apostado a pocos metros de distancia del sitio en que se ocultaba la condessa.

De improviso un enorme jabalí se puso a tiro del conde. Este hizo fuego y hirió mortalmente al animal, cuyo cuerpo atravesó la bala, yendo luego a dar en el pecho de la condessa, que expiró a los pocos minutos.

La imprevista desgracia ha impresionado profundamente a la población de Arras, donde contaba la víctima del terrible accidente grandes simpatías.

El mundo oficial

Llamamientos. El juzgado del Campillo, llama a Francisco Rodríguez Moya.

—El del Sagrado, a Antonio Urbano Robledo.

—El de Montefrío, a Francisco Mota Moreno y Mateo Jiménez Avilés.

—El ayuntamiento de Lestegui a Adriano Calamín y Antonio María Cano Ramiro.

Trabajos municipales. Tienen

terminado el padrón de cédulas personales para el presente año los ayuntamientos de Aláiz y Ventas de Zafra.

Subastas. El juzgado de Aláiz ha subastado los bienes de dona Aurora Vaca Cambril.

—El ayuntamiento de Ventas de Zafra saca a tercera subasta los derechos de censuarias y de herencia de la finca de Ventas de Zafra.

Reclamaciones. D. Cristóbal Cervera Jiménez, delegado que fué de la autoridad gubernativa para constituir en los pueblos de Aláiz y Zafra a las juntas municipales sobre confección del censo de población, solicita que se ordenen a los respectivos alcaldes que abonen los derechos que por tal concepto le corresponden.

La fama de Granada.

Y que se pone en escena, tradicionalmente, en los teatros de esta ciudad, todos los años, el 2 de enero, se vende al precio de...

Una peseta.

La Administración de EL DECANO DE GRANADA, Reyes Católicos, 8, principal.

Se remite por correo certificado a quien lo pida, en viático al mismo tiempo una peseta y 20 céntimos.

Sección religiosa

Santo del día. San Romualdo, abad y fundador.

Hacia el año 916, en la ciudad de Fiesole, en la Toscana, nació el abad y fundador de la orden de los benedictinos, San Romualdo. Fue un hombre de gran virtud y de gran celo por la reforma de la vida monástica.

Después de haber vivido en la vida secular, se retiró a un monasterio de San Apollinare. Después de haber vivido en la vida secular, se retiró a un monasterio de San Apollinare.

Después de haber vivido en la vida secular, se retiró a un monasterio de San Apollinare.

Visita de la Catedral.

En la Catedral de San Juan, a las 10 de la mañana, se celebró la misa de la Catedral.

En la Catedral de San Juan, a las 10 de la mañana, se celebró la misa de la Catedral.

En la Catedral de San Juan, a las 10 de la mañana, se celebró la misa de la Catedral.

Visita de la Catedral.

En la Catedral de San Juan, a las 10 de la mañana, se celebró la misa de la Catedral.

En la Catedral de San Juan, a las 10 de la mañana, se celebró la misa de la Catedral.

En la Catedral de San Juan, a las 10 de la mañana, se celebró la misa de la Catedral.

Visita de la Catedral.

En la Catedral de San Juan, a las 10 de la mañana, se celebró la misa de la Catedral.

En la Catedral de San Juan, a las 10 de la mañana, se celebró la misa de la Catedral.

En la Catedral de San Juan, a las 10 de la mañana, se celebró la misa de la Catedral.

Visita de la Catedral.

En la Catedral de San Juan, a las 10 de la mañana, se celebró la misa de la Catedral.

En la Catedral de San Juan, a las 10 de la mañana, se celebró la misa de la Catedral.

En la Catedral de San Juan, a las 10 de la mañana, se celebró la misa de la Catedral.

GRANDES DESCUENTOS EN LOS ALMACENES SAN JOSÉ

¡Verdadera ocasión de comprar barato!

Con el propósito de realizar las existencias de los géneros de abrigo antes que termine la temporada, se hace una VENTA ESPECIAL de todos ellos en condiciones tan ventajosas para el comprador que sin ilusionarle con precios fatuosos comprenderá la importancia de la rebaja.

La venta especial se realizará haciendo los importantes descuentos de 20 y 10 por 100 del precio de venta de los géneros que se indican, o sea rebajando una peseta por cada cinco de compra en unos y una peseta por cada diez en otros.

Como nuestros compradores saben bien que el precio fijo lo tenemos seriamente establecido y puesto en los géneros, comprenderán fácilmente que estas rebajas son una verdad, sin sorprender la buena fe del comprador.

Estos descuentos se deducirán de las unidades de peseta, pero en ningún caso de las fracciones.

Géneros que se venden con el 10 por 100 de descuento del precio de venta.

Todas las camisetas y pantalones de lana o algodón, cobertores y mantas de lana o algodón, toquillas y chales de lana, chalecos de Bayona, refajos de punto, capas y nubes de lana, medias de lana para señora, calcetines de lana para hombre, abrigos para niño, franelas de algodón, franjas de lana en colores y dibujos, muletines piqué de pelo en colores y dibujos, finetas de colores, boinas, fajas higiénicas, zapatos de dormir y madroñeras.

Géneros que se venden con el 20 por 100 de descuento del precio de venta.

Todas las polkas o saquitos de panto para niño, sayas de paño bordadas para señora, jerseys para ciclistas y caza, medias de lana para ciclistas y caza, paraguas de seda y quitasoles para señora, corsés para señora, tiras bordadas y entredoses, encajes Valencien y los de algodón que se venden por varas hasta los anchos para sábanas.

NOTA.—Estos descuentos no se harán en el pago de los regalos.

ZACATIN, NUMERO 1.

Milagrosos Confites

Inyección Antivital

Robo Antivital

Angela Costanzi, 45 años, de profesión costurera, sufre de una enfermedad que le impide trabajar. Después de haber consultado a varios médicos, encuentra en los Milagrosos Confites la cura que necesitaba. Después de haber consultado a varios médicos, encuentra en los Milagrosos Confites la cura que necesitaba.

El Cinturón Eléctrico Galvani

EN GRANADA.

Exito inmenso. El Cinturón Eléctrico Galvani representa un maravilloso triunfo científico. Hay la ciencia moderna reconoce como principio fundamental y axiomático, que la energía eléctrica es el poderoso agente que, equilibrando el sistema nervioso, reanuda y sostiene las fuerzas vitales.

Academia de Esgrima FELIX LYON

Plaza Nueva 16.

Esta Academia dirigida por el profesor Mr. Félix Lyon, miembro de la Academia de Armas de París, regenta, para las lecciones, los siguientes honorarios mensuales, cuyo pago debe hacerse por adelantado:

PREPARACIONES DE GONZALEZ PERALES

Formada de San 211.—Granada.

Rusmaria.—Se emplea en las disenterías, menstruaciones difíciles, dolorosas, en las afecciones de la boca de período menstrual, en las retenciones del flujo excremento durante las reglas, en los trastornos y en todas las afecciones de la matriz en que predomina el calor.

Curación de la DEBILIDAD

ENFERMEDAD DEL DIA. Se produce la debilidad por la pérdida vital, por la pérdida de la vida, constitución débil, convalecencia de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Consiste en la debilidad de los miembros, en la debilidad de la cabeza, en la debilidad de la vista, en la debilidad de la audición, en la debilidad de la memoria, en la debilidad de la voluntad, en la debilidad de la acción.

VINO Y JARABE DUSART

DEBILIDAD

ANEMIA

LINFATISMO

ENFERMEDADES DEL PECHO

VINO Y JARABE DUSART

DEBILIDAD

ANEMIA

LINFATISMO

ENFERMEDADES DEL PECHO

Quinta de 1902

LA NACIONAL

CONTRATOS A 700 pesetas, más 50 céntimos por gastos.

Banco Vitalicio de España

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTIAS

Capital social. 15.000.000,00

Reservas. 12.267.622,08

JABON medicinal de Brea

Marca LA GIGALDA.

Cura granos, sarpullido, escoriaciones, grietas y manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

LA ACTIVIDAD

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA

Asesor de la Virgen, 40.—Granada.

Se dan lecciones

Portería

San Antonio